



Dividendos Energéticos

Charlita láser

Nuestra propuesta de ley de Dividendos Energéticos [1] funciona así:

- Se implementa una tarifa sobre todos los combustibles fósiles, aplicada en su fuente (el pozo, la mina o el puerto de importación). Esta tarifa empieza desde \$15 por tonelada de CO₂ o gases equivalentes emitidos, y se incrementa constantemente por \$10 cada año.
- Todo el dinero recopilado, menos los costos de administración del fondo, se devuelve a las familias panameñas equitativamente, en forma de un pago (un dividendo) mensual. Bajo este plan, aproximadamente 2/3 de familias recibirían en dividendos lo equivalente o aún más que pagarían por el aumento del costo de la vida debido a la tarifa. Así es que el plan protege a los pobres y la clase media [2].
- Se implementa un ajuste fronterizo, que aplica a todos los bienes importados de o exportados a países que no tienen un precio equivalente al carbono. Esto disuadirá la reubicación de negocios en países donde puedan emitir más CO₂, y también alentará a otras naciones para que implementen un precio equivalente al carbono.

Una tarifa que sube previsiblemente mandará una clara señal al mercado, que impulsará a los emprendedores e inversionistas en la nueva economía de energía limpia.

1. The Citizens' Climate Lobby. "CCL draft legislation for Carbon Fee and Dividend."
2. "Dividends". Last modified: February 12, 2015. The Carbon Tax Center.